

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 8 de enero de 2018, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Almería, de notificación de resolución en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.

Resolución de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la vivienda matrícula AL-0955, cuenta 6, sita en C/ Ancha, núm. 83, blq. B, bajo-B, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Interesado: José Mulero Carrique con DNI 23249631-N.

Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.

Tipo de acto a notificar: Resolución del expediente.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación; y por la presente se le notifica:

Que con fecha 27 de noviembre de 2017 se ha dictado Resolución en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la matrícula AL-0955, cuenta 6, sita en calle Ancha, blq. B, bajo-B, 04600 Huércal-Overa (Almería), fundamentado en lo dispuesto en el art. 58 del Decreto 149/2003, de 10 de junio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003/2007.

El expediente administrativo se encuentra a su disposición en la Dirección Provincial en Almería de AVRA, sita en Maestro Serrano, 3, 2.ª planta, 04004 Almería.

Contra la Resolución, el interesado podrá formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOE, conforme a los arts. 212 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Almería, 8 de enero de 2018.- La Directora, Ana María Vinuesa Padilla.